

**AGHARO, SOCIEDAD LIMITADA**

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía, celebrada el día 28 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 15.493,78 euros, esto es, desde 84.140 euros hasta 68.646,22 euros, con la finalidad de amortizar totalmente las 2.578 acciones que la sociedad tiene en autocartera desde el día 10 de diciembre de 2001, y que son la 1 a 1.000, la 1.501 a la 2.058, la 2.251 a la 2.807, la 5.001 a la 5.308 y de la 12.054 a la 12.208; todas ellas de 6,01 euros cada una, que se efectuó de manera inmediata en el acto de la Junta, con la consiguiente modificación estatutaria, y, asimismo, se acordó la transformación a sociedad limitada, la aprobación del Balance cerrado al día anterior, el canje de las acciones por participaciones sociales y la aprobación de los nuevos Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.417.

**AHORRO  
CORPORACIÓN USA, F.I.M.****(Fondo absorbente)****CAI BOLSA USA, F.I.M.****(Fondo absorbido)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 20 de septiembre de 2001, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora de los fondos «Ahorro Corporación USA, F.I.M.» (fondo absorbente) y «Cai Bolsa USA, F.I.M.» (fondo absorbido), aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 21 de noviembre de 2001, el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como entidad depositaria de «Ahorro Corporación USA, F.I.M.», aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que, con fecha 22 de octubre de 2001, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, como entidad depositaria de «Cai Bolsa USA, F.I.M.», aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que, con fecha 22 de febrero de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de «Ahorro Corporación USA,

F.I.M.» y «Cai Bolsa USA, F.I.M.», con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la reemisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.277.  
y 3.ª 8-3-2002

**AMURA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General de Accionistas con carácter de ordinario y extraordinaria a celebrar el día veinticinco de marzo de dos mil dos, en primera convocatoria a las doce horas, y el siguiente día veintiséis en segunda convocatoria a la misma hora. Se designa lugar de la Junta General de Accionistas en el Estudio del Letrado de Barcelona, don Luis Manuel Badia Valls sito en 08037 Barcelona, calle Roger de Llúria, 104 piso 1º, puerta 2ª. La Junta convocada se celebrará bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Cese y nombramiento de los Administradores, con nombramiento de Administrador único y modificación de los Estatutos Sociales a los efectos de establecer el sistema de Administración mediante Órganos unipersonales con modificación de los correspondientes Estatutos Sociales y refundición de los mismos.

Aprobación del informe de los Administradores respecto de la proyectada modificación estatutaria y refundición de los Estatutos Sociales que quedará a disposición de los accionistas en el domicilio social conforme a la Ley.

Especialmente se modificarán los artículos 7, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso del Balance y cuenta de resultados formulado por la Administración y cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores, o en su caso, aprobación del acta.

Barcelona, 6 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Arqués Suriñach.—7.955.

**ANCHORAGE  
CLUB MALLORCA, S. L.**

Se convoca Junta General de socios a celebrar en el domicilio social, calle Comtessa, 1, Illetas, Calvià, Mallorca, el día 28 de marzo de 2002, a las 11.30 horas, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Informe y en su caso aprobación, de la gestión del órgano de administración, con análisis del estado económico-financiero de la empresa y obligaciones pendientes derivadas de la compra del Club.

Tercero.—Rectificación de errores en el listado de nombres e importes aportados para el aumento del capital social aprobado en la Junta General de socios del 12 de abril de 2001.

Cuarto.—Aumento de capital social de la compañía en la suma de 91.171 euros y 70 céntimos, mediante la creación y suscripción de 15.170 nuevas participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, de 6 euros y 1 céntimo de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 160.594 a la 175.763, ambas inclusive, e igual contenido de derechos que las anteriores. Aceptar que la totalidad de las nuevas participaciones han sido suscritas por las personas propietarias de partes determinadas en el Complejo Anchorage, que han transferido el correspondiente importe a la cuenta corriente de la sociedad en la Banca March, con renuncia parcial al derecho de suscripción preferente. Las nuevas participaciones han sido íntegramente desemborsadas mediante aportaciones dinerarias.

Quinto.—Consiguientemente, modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, siendo el nuevo cuya aprobación se propone:

Artículo 5.º El capital social es de 1.056.335 Euros y 60 céntimos, dividido en 175.763 participaciones sociales, números 1 a 175.763, ambos inclusive, de 6 euros y 1 céntimo, de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles. El capital social está íntegramente suscrito y desemborsado.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.